

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Seis (06) de agosto del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 132			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-005	INTERROGATORIO DE PARTE	JHON FREDDY GUERRERO & CARLOS ANDRES GALVIS	SIN NOTIFICAR	INADMITE SOLICITUD	18/07/2021	1	11
2021-008	DESPACHO COMISORIO	BANCO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	DESIGNA SECUESTRE- AUXILIESE COMISION- REQUIERE APODERADO	28/07/2021	1	19
2021-017	SUCESION	TERESA USUGA BARBERY	MARIA TERESA DE JESUS (CAUSANTE)	APLAZA DILIGENCIA- REQUIERE A REGISTRADOR	29/07/2021	1	64
2021-093	EJECUTIVO	MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A.S E.S.P	SIN NOTIFICAR	ACEPTA ACUMULACION DE PROCESOS 2018-194 & 2021-093	29/07/2021	1	95
2021-175	EJECUTIVO	FESCOOP	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ & OTRO	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ	29/07/2021	1	60

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Calarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e8a914ce5447498a1f166f71bfe654c17071425fcbdadfb74f3e0170e0faf9**
Documento generado en 04/08/2021 04:54:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>